Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

11844 ***Anuncio de licitación del contrato de suministro de un turismo para la Policía Local de Sant Llorenç des Cardassar***

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Fecha de aprobación de los pliegos: 20 de octubre de 2016.

2. Objeto del contrato

a) Descripción: Suministro de un turismo para la Policía Local de Sant Llorenç des Cardassar, con las características y equipamientos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.
b) Plazo de ejecución: Entrega del vehículo objeto del suministro en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada.

4. Presupuesto

a) Importe: 20.661,16 euros.
b) IVA: 4.338,84 euros.
c) Total: 25.000 euros.

5. Garantías

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6. Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1.
c) Localidad y código postal: Sant Llorenç des Cardassar, 07530.
d) Teléfono: (34) 971 838 393
e) Telefax: (34) 971 838 094
f) Perfil del contratante: www.santllorenc.es.

7. Requisitos específicos del contratista. solvència

Acreditación de la solvencia del contratista, en los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Para la acreditación de la solvencia económica y financiera:

Medios: Cifra anual de negocios, en los últimos tres años, de al menos 75.000 euros anuales, IVA incluido. La justificación se realizará mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que deba encontrarse inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el registro de la propiedad acreditarán su volumen anual de negocios a través de sus libros inventarios y cuentas anuales legalizados en el Registro Mercantil. En caso de empresas de reciente creación, únicamente se tendría en cuenta el período a partir del cual se inicie su actividad, debiéndose guardar, sin embargo, la debida proporcionalidad conforme al requisito mínimo establecido.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/134/963194

Para cumplir con este requisito se deberá tener en cuenta que la cuantía anual en cada uno de los tres ejercicios sea igual o superior a la cifra indicada; o bien, que la cuantía media de los tres años sea superior a la misma.

- Para la acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Medios: Una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato (atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV) realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario hubiese sido un sujeto privado, mediante certificados expedidos por éste, o mediante una declaración del empresario.

En su caso, estos certificados pueden ser comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El importe anual que el empresario debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución en el período de cinco años debe ser, como mínimo, de 20.000 euros (IVA incluido).

8. Presentación de ofertas

a) Plazo: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al día de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB. Si el último día de dicho plazo fuese sábado, domingo o festivo, el plazo de presentación de proposiciones se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
b) Hora límite: 14:30 horas.
c) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación del contrato.
d) Lugar de presentación:
- Registro General del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
- Plaza Ayuntamiento, 1, 07530 Sant Llorenç des Cardassar.
- Teléfono: (34) 971 838 393.
- Telefax: (34) 971 838 094.

9. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar (Salón de sesiones).
b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1, 07530, Sant Llorenç des Cardassar.
c) Fecha y hora: Las anunciadas en su momento en el perfil del contratante.

10. Criterios de valoración de ofertas y adjudicación del contrato:

En los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Proposición económica: 100 puntos.

11. Otras informaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas administrativas particulares se expone al público, en el departamento de Secretaría, durante el plazo de diez días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.

Sant Llorenç des Cardassar, 20 de octubre de 2016

El alcalde
Mateu Puigròs Sureda

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/134/963194